

Santiago, 01 de Diciembre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. en adelante la Administradora, comunica a Ud. el siguiente hecho esencial respecto de Fondo de Inversión Itaú Active Asset Allocation Moderate administrado por la Sociedad.

Con fecha 30 de Noviembre de 2016, en Sesión Ordinaria de Directorio de la Administradora se acordó, entre otras materias, la disolución y liquidación del **Fondo de Inversión Itaú Active Asset Allocation Moderate**, fondo de inversión rescatable cuyo Reglamento Interno fue depositado en Registro Público de Depósito de los Reglamentos el 22 de abril del presente año.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, is written over a horizontal line.

Wagner Guida
Gerente General
Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.